# ADENDA Nº 03
# CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/17
# "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA CONFECCIÓN DE CARNETS"
# AD REFERENDUM
# ID. 337277

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar la fecha de recepción y apertura de sobres en el SICP.

**Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.**

**Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN GENERAL * SECRETARÍA NACIONAL

**Lic. Alcides Gamarra Colman**
**Director de la UOC**
**SENAD**